



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2012

Expte. N° 10.738/11 – Cuerpos I y II

VISTO la resolución CS-N° 166/12 por la cual se designa a la Ing. Agr. Carmen Beatriz HERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Genética – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Escuela de Agronomía – Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior, solicita la corrección del error material producido en los artículos 3° y 4° de la citada resolución.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución CS-N° 544/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en los Artículos 3° y 4° de la Resolución CS-N° 166/12.

ARTICULO 2°.- Sustituir dichos artículos por los que se consignan seguidamente:

"ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la designación de la Ing. Agr. Carmen Beatriz HERNÁNDEZ al cargo vacante de Profesor Adjunto con Dedicación Simple asignado por Convenio MECyT 1106/06 – SPU – U.N.Sa."

"ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación, en el Presupuesto de esta Universidad, de un (1) Cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el marco del Convenio MECyT 1106/06 – SPU – U.N.Sa."

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI, Asesoría Jurídica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0725-12